

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de noviembre de 1969 por la que se declaran títulos-valores de cotización calificada las participaciones de «Crecinco, Fondos de Inversión Mobiliaria».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Barcelona, a la que se adjunta certificado acreditativo de haberse superado los índices de frecuencia y de volumen de contratación por los certificados de participación en fondos de inversión mobiliaria de «Crecinco», en orden a que sean declarados valores de cotización calificada y en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en dichos certificados los requisitos necesarios previstos en la legislación vigente, este Ministerio ha resuelto que las participaciones emitidas por «Crecinco, Fondos de Inversión Mobiliaria», se incluyan entre los títulos-valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1969.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Nacionales que se citan para la exacción del Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas durante el ejercicio de 1970

Relación de acuerdos de admisión a trámite de solicitudes de Convenios Nacionales para la exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas durante el ejercicio de 1970.

Agrupación: Red de Establecimientos Nacionales de Turismo. Actividades: Servicio de hostelería y alojamiento.

Agrupación: Grupo Nacional de Fabricantes de Medias. Actividades: Fabricación y venta de medias.

Agrupación: Grupo Nacional de Fabricantes de Calcetines. Actividades: Fabricación y venta de calcetines.

Agrupación: Federación de Industriales Elaboradores de Arroz de España. Actividades: Compra de arroz cáscara, elaboración por cuenta propia o de terceros y venta de arroz blanco y subproductos.

Agrupación: Productos tensoactivos para usos industriales y domésticos. Actividades: Fabricación y venta de productos tensoactivos para usos industriales y domésticos.

Agrupación: Nacional de las Industrias de Perfumería y Afines. Actividades: Fabricación de productos de perfumería y cosmética, productos de peluquería, jabones de tocador, dentífricos, talcos y cepillos de dientes.

Agrupación: Gremio Fiscal de Hiladores-Tejedores de Algodón, Viscosilla, Sintéticas, sus Mezclas, Regenerados y Borrás. Actividades: Fabricación y venta de hilados y tejidos de su propia fabricación con su acabado propio y de desperdicios.

Agrupación: Grupo de Hilaturas de Lanas. Actividades: Venta de hilados de lana y trabajos de hilatura por cuenta ajena.

Agrupación: Grupo Tejeduría de Lanas del Gremio Fiscal Textil. Actividades: Fabricación de tejidos de lana.

Agrupación: Nacional de Peluqueros de Señoras. Actividades: Servicios de peluquería de señoras.

Agrupación: Nacional de Contribuyentes de la Industria Papelera. Actividades: Fabricación y venta de papel, cartón y cartulina.

Agrupación: Grupo Transformadores de Lanas por Cuenta Ajena. Actividades: Lavado y peinado de lana por cuenta ajena.

Agrupación: Contribuyentes del Sector de Fibras de Recuperación del Sindicato Nacional Textil. Actividades: Fabricación y venta de hilados tejidos, géneros de punto y otros artículos de fibras de recuperación y sus mezclas.

Agrupación: Grupo Comercio de Lanas. Actividades: Adquisición de lana a los productores y su venta sin transformación, y lavada o peinada.

Agrupación: Grupo de Fabricantes de Hilos de Coser y para Labores. Actividades: Venta de hilos de coser de su propia producción.

Agrupación: Grupo de Tejedores no Hiladores de Algodón. Actividades: Venta de tejidos de su propia producción.

Agrupación: Grupo de Hiladores de Algodón, Fibras Afines, sus Mezclas y Borrás. Actividades: Fabricación y venta de hilados de su propia producción.

Agrupación: Ramo de Aguas y Otros Servicios, Sector Lana. Actividades: Tintes, aprestos, acabado y acondicionamiento de tejidos por cuenta ajena.

Agrupación: Nacional de Alquitranses, Emulsiones, Asfaltos e Impermeabilizantes (ALEMAS). Sección de Emulsiones. Actividades: Fabricación, venta y aplicación de emulsiones asfálticas.

Agrupación: Nacional de Alquitranses, Emulsiones, Asfaltos e Impermeabilizantes (ALEMAS). Sección de Impermeabilizantes. Actividades: Fabricación, venta y aplicación de asfaltos oxidados e impermeabilizantes.

Agrupación: Fabricantes de Piensos Compuestos. Actividades: Fabricación o elaboración y venta de piensos compuestos, complementarios o correctores.

Agrupación: Grupo Nacional de Bañerías. Actividades: Servicios de hostelería y tratamientos hidroterápicos.

Agrupación: Junta Nacional de Agencias de Transportes. Actividades: Servicios de agencia de transportes.

Agrupación: Grupo Nacional de Exhibición Cinematográfica. Actividades: Exhibición cinematográfica

Nota de carácter general.—De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 3 de mayo de 1966, los contribuyentes que pertenezcan a alguna de las Agrupaciones relacionadas y que opten por el régimen de declaración-liquidación deberán hacer constar su renuncia al Convenio en escrito dirigido al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Tributaria de la Dirección General de Impuestos Indirectos dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicada la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los contribuyentes que en las condiciones adecuadas para ser incluidos en el Convenio ejerzan las actividades correspondientes a alguna de las Agrupaciones expresadas y no figuren en el censo presentado por ella podrán solicitar su inclusión en la misma forma y plazo indicados en el párrafo anterior.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Director general, Francisco Guijarro Arrizabalaga.

Sr. Subdirector general de Gestión Tributaria.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 5 de diciembre de 1969.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número 21404

Vendido en Madrid, Vélez-Málaga, Las Palmas, Sevilla, Santander, Dalias, Cartagena y Zaragoza.

2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 21403 y 21405.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 21401 al 21500, ambos inclusive (excepto el 21404).

599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 04

5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 4

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 44342

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 44341 y 44343.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 44301 al 44400, ambos inclusive (excepto el 44342).

1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 10242

Vendido en Madrid, Avilés, Barcelona, Sevilla, Salamanca, Cádiz, Rentería, Zaragoza y Don Benito.